EVALUACION TECNICO – ECONOMICA FINAL
Proceso Mínima Cuantía No. 0045 -ARC-CBNL01-2023

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS, DE INGRESO Y RETIRO DEL PERSONAL ORGÁNICO DE LA BASE NAVAL N°1 A.R.C "BOLÍVAR", de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico.

PRESENTACION DE OFERTAS: **12 de abril de 2023.**

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS DE PESOS MCTE ($36.000.000,00)

FECHA DE EVALUACIÓN: 26 de abril 2023.

OFERTAS PRESENTADAS:

1. CENDIATRA SAS
2. SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES SAS
3. LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS
4. SEYSOL GROUP SAS
5. MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA
6. ELCOMEDILAB IPS
7. MEDICINA INTEGRAL AT IPS SAS

De conformidad con el numeral 12.3.1 *"Documentos de Contenido Económico"* de la Invitación publica **0045-ARC-CBNL01-2023** se realiza la verificación económica se las ofertas presentadas así;

OFERENTES	PROPUESTA ECONOMICA
CENDIATRA SAS	$1.219.000
SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES SAS	NO PRESENTO ANEXO "G" PROPUESTA ECONOMICA
LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS	$1.509.200
SEYSOL GROUP SAS	$1.245.000
MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA	$1.182.000
ELCOMEDILAB IPS	$1.400.000
MEDICINA INTEGRAL AT IPS SAS	$1.241.500

La oferta de la empresa **SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES SAS,** se INHABILITO ECONOMICAMENTE, teniendo en cuenta no presento anexo "G" propuesta económica.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DENMINACION DEL BIEN O SERVICIOS	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITRIO PROMEDIO	CENDIATRA SAS	ELCOMEDILAB IPS	LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS	MEDICINA INTEGRAL AT IPS SAS	MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO EN SALUD OCUPACION LTDA	SAYSOL GROUP SAS
						VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
1	85122201	EXAMENES MEDICOS	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL POST INCAPACIDAD MEDICA	UNIDAD	51,667	30,000	30,000	35,000	34,000	25,000	25,000
2	85122201		EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	UNIDAD	25,333	20,000	20,000	20,000	19,000	18,000	20,000
3	85122201		EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	UNIDAD	25,333	18,000	18,000	20,000	19,000	18,000	20,000
4	85122201		EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS EN ALTURA	UNIDAD	26,000	18,000	22,000	20,000	19,000	19,000	25,000
5	85122201		EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS DERMATOLÓGICO	UNIDAD	26,000	18,000	20,000	20,000	19,000	18,000	25,000
6	85122201		CUADRO HEMÁTICO	UNIDAD	15,000	10,000	9,000	7,800	10,000	9,000	9,000
7	85122201		NIVELES DE MERCURIO EN SANGRE	UNIDAD	72,333	60,000	68,000	44,500	47,000	42,000	57,000
8	85122201		NIVELES DE MERCURIO EN CABELLO	UNIDAD	85,667	60,000	60,000	60,000	47,000	66,000	57,000
9	85122201		NIVELES DE PLOMO EN SANGRE	UNIDAD	69,000	60,000	65,000	27,500	47,000	36,000	45,000
10	85122201		GLICEMIA BASAL	UNIDAD	9,667	6,000	5,500	4,500	8,000	6,500	7,000
11	85122201		PARCIAL DE ORINA	UNIDAD	9,000	6,000	5,500	6,000	7,500	6,000	6,500
12	85122201		RADIOGRAFÍA COLUMNA LUMBOSACRA	UNIDAD	77,333	60,000	70,000	56,400	55,000	55,000	70,000
13	85122201		AUDIOMETRIA	UNIDAD	17,667	13,000	12,000	13,000	11,000	12,000	11,000
14	85122201		OPTOMETRÍA	UNIDAD	26,333	18,000	15,000	21,000	18,000	15,000	18,000
15	85122201		ESPIROMETRIA	UNIDAD	19,333	15,000	16,000	16,000	12,000	12,000	10,000

16	85122201	PERFIL LIPIDICO	UNIDAD	37,333	25,000	24,000	20,000	27,000	26,000	25,000
17	85122201	KOH UÑAS	UNIDAD	9,667	6,000	6,000	6,000	7,000	6,000	6,500
18	85122201	COPROLÓGICO	UNIDAD	10,000	6,000	5,000	3,500	7,000	5,500	6,500
19	85122201	FROTIS DE GARGANTA	UNIDAD	10,333	10,000	8,000	6,000	7,000	7,000	6,500
20	85122201	RX DE TÓRAX	UNIDAD	73,333	55,000	56,000	50,000	55,000	55,000	70,000
21	85122201	TEST PSICOLÓGICO (CONDUCTORES)	UNIDAD	67,000	40,000	40,000	35,000	32,000	25,000	35,000
22	85122201	PRUEBA COORDINACIÓN MOTRIZ PARA CONDUCTORES	UNIDAD	66,333	40,000	47,000	32,000	39,000	25,000	55,000
23	85122201	ELECTROCARDIOGRAMA	UNIDAD	32,333	25,000	28,000	25,000	25,000	25,000	25,000
24	85122201	ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO RIESGO ERGONÓMICO	UNIDAD	420,000	300,000	360,000	400,000	350,000	330,000	270,000
25	85122201	ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO RIESGO PSICOSOCIAL	UNIDAD	280,000	150,000	150,000	280,000	160,000	140,000	170,000
26	85122201	ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO RIESGO AUDITIVO	UNIDAD	280,000	150,000	240,000	280,000	160,000	180,000	170,000
				1,842,000	1,219,000	1,400,000	1,509,200	1,241,500	1,182,000	1,245,000

Con base en lo anterior, se permite evidenciar que la oferta más económica es la presentada por la empresa **MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO EN SALUD OCUPACION LTDA,** sin embargo, se realizara la evaluación a todas las ofertas presentadas así:

Documentos de Contenido Técnico

1. El comité evaluador técnico – económico realizó la verificación Propuesta Técnica. **Anexo "F".**

OFERENTES	ANEXO "F" PROPUESTA TECNICA
CENDIATRA SAS	CUMPLE
LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS	CUMPLE
SEYSOL GROUP SAS	CUMPLE

MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA	CUMPLE
ELCOMEDILAB IPS	CUMPLE
MEDICINA INTEGRAL AT IPS SAS	**CUMPLE**

2. **Experiencia Mínima:**

Experiencia mínima y cumple con el requisito exigido en la Invitación Pública.

OFERENTES	ANEXO "F" PROPUESTA TECNICA
CENDIATRA SAS	CUMPLE
LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS	CUMPLE
SEYSOL GROUP SAS	CUMPLE
MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA	CUMPLE
ELCOMEDILAB IPS	CUMPLE
MEDICINA INTEGRAL AT IPS SAS	**CUMPLE**

3. **Documentos Técnicos a Verificar**

ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS	VERIFICACION					
		MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO EN SALUD OCUPACION LTDA	MEDICINA INTEGRAL AT IPS SAS	CENDIATRA SAS	ELCOMEDILAB IPS	LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS	SEYSOL GROUP SAS
1	El proponente deberá Acreditar licencia para prestar servicios de salud.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	El proponente deberá presentar Licencia vigente para prestación de servicios en Salud Ocupacional IPS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Las IPS que presten los Servicios de salud deben certificar el cumplimiento de la RESOLUCIÓN NÚMERO 00003100 DE 2019 (25 NOV 2019). Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	Habilitación de Prestadores de Servicios de Salud en los servicios cotizados.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	El Proponente debe tener IPS en la ciudad de contratación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	El Oferente deberá certificar que para la realización de los exámenes cuenta con profesionales especializados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Copia de contratos con acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CONCLUSION	NO CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

4. **Documentos de Contenido Económico**

ITEM	DOCUMENTOS	VERIFICACION					
		MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO EN SALUD OCUPACION LTDA	MEDICINA INTEGRAL AT IPS SAS	CENDIATRA	ELCOMEDILAB IPS	LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS	SEYSOL GROUP SAS
1	Formato de Datos Básicos de Beneficiario de cuenta e información tributaria "Anexo H"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificación Bancaria expedida dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CONCLUSIÓN	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Observaciones:

Con referencia a observación presentada por la empresa ELCOMEDILAB IPS, el comité evaluador técnico se permite informar que los servicios solicitados de manera discriminada se encuentran incluidos en el Anexo "F" "Especificaciones Técnicas", en el que se observa que en los Items 12 y 22 se requieren los exámenes de RADIOGRAFÍA COLUMNA LUMBOSACRA y RX DE TÓRAX respectivamente, mismos que hacen parte del objeto contractual atendiendo que son necesarios por la entidad Armada Nacional – Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR" durante los procesos de exámenes periódicos, de ingreso o retiro de personal.

Referente a observación presentada por la empresa **MEDILAB LTDA**, el comité se permite aclarar que si bien es cierto se presentó un contrato que demuestra relación comercial con el Laboratorio Medico Santa Lucia, este no cumple con lo requerido en la Invitación Publica No.0045-ARC-CBNL01-2023 y la Circular Externa 067 de 2010 que trata de las Alianzas estratégicas para la prestación de servicios de salud, establece la posibilidad de asociación o alianza estratégica en la prestación de servicios de salud, prevista como instrumento que oriente y organice el aprovechamiento de los recursos de la salud, la atención oportuna y directa de los servicios de salud, la eficacia y la eficiencia de estos, por la que se asume que los prestadores de servicios de salud pueden realizar asociaciones o alianzas estratégicas con otros prestadores de servicios de salud, para poder ofertar en conjunto los servicios de salud**,** siempre que no configure la doble habilitación de un mismo servicio o la subcontratación o intermediación de servicios de salud claramente prohibidas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. lo anterior en concordancia con

En este sentido, el Prestador de Servicios de Salud solo podrá ofertar y brindar los servicios que este tenga habilitados, en el evento en que pretenda brindarlos en un paquete integral de servicios junto con otros servicios que no tenga habilitados, lo podrá realizar siempre que lleve a cabo la conformación de una asociación o alianza estratégica de prestadores de servicios de salud, para poder ofertar en conjunto con otros prestadores de servicios de salud, sus servicios y los de estos, como paquete integral de servicios de salud. Del mismo modo, el Prestador podrá ofertar y vender sus servicios habilitados, a través de un

asociado o aliado por outsourcing, por tercerización, o por externalización, esto es, mediante la asociación o contratación de un tercero no habilitado, para el suministro de los servicios de salud habilitados por el Prestador, bajo la figura de la asociación o contratación por outsourcing, por tercerización o por externalización de estos servicios. Teniendo en cuenta esto, el servicio que el Prestador de Servicios de Salud suministre a través del tercero contratado por outsourcing, tercerización, externalización, agente tercerizador o externalizador debe ser habilitado exclusivamente por el prestador y no por el tercero contratado por outsourcing, tercerización, externalización, agente tercerizador o externalizador.

Atentamente;